



MENDOZA, 21 AGO 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9882/12 en el que se tramita la prórroga de designación de la Prof. Mirta Roxana JORAJURIA, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, para desempeñar funciones en los espacios curriculares "Introducción a las Artes Plásticas" e "Introducción a las Artes Visuales" que se dictan en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de la Dirección Económico-Financiera, Secretaría Académica y de la Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Por ello y atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del 7 de agosto de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Mirta Roxana JORAJURIA en el cargo que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponde al consignado en el Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 7 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se le prorroga la designación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **137**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FAD
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2012
Año de Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

ANEXO ÚNICO

Nº	Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Carácter	Funciones	Período
1	30.676	JORAJURIA, Mirta Roxana	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva	Interino	Cumplir funciones en los espacios curriculares "Introducción a las Artes Plásticas" e "Introducción a las Artes Visuales"	18/07y no más allá del 31/12/12.

RESOLUCIÓN Nº **137**

F. A.
ecm.

Mariana Santos
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DÉCANO